

Requisitos de entrada:

- Se permitirá la entrada a Maldivas a partir del 15 julio 2020.
- El viaje debe estar reservado previamente antes de viajar.
- Pasaporte con al menos 6 meses de validez desde la fecha de salida prevista.
- **A partir del 10 de Septiembre**, los turistas deberán presentar a la llegada una **prueba PCR NEGATIVO, redactado en INGLES, con el resultado obtenido con un máximo de 72 horas de antelación a la llegada a Maldivas.**
- **Todos los viajeros que viajen hacia y desde Maldivas deben presentar declaración de salud** autodeclarativa dentro de las **24 horas anteriores a su salida** desde la web <https://imuga.immigration.gov.mv/ethd> haciendo clic en "New application" o directamente al formulario <https://imuga.immigration.gov.mv/ethd/create>.
- Rellenar y presentar una tarjeta de declaración de salud, inspección visual y control de temperatura en el aeropuerto.
- Los viajeros que presenten **síntomas de COVID- 19 serán sometidos a una prueba de PCR a su llegada como medida de precaución y a su costo.** También habrá pruebas de PCR al azar en el aeropuerto como precaución adicional y sin costo. Para más detalles sobre el procedimiento en el caso de ser positivo os invitamos a leer detenidamente el comunicado para informar a los clientes de forma precisa. <https://www.maldives.com/travel/you-can-visit-the-maldives-for-a-holiday-after-15th-july-2020/>
- Según la información del Ministerio de Turismo de Maldivas, **el visado gratuito se tramitará a la llegada válido para una estancia de 30 días para los turistas con nacionalidad española.** En la siguiente web se informa que la visa turista se otorga a todas las nacionalidades a la llegada a Maldivas que cumplan los requisitos indicados en la web <https://immigration.gov.mv/tourist-visa/>

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.

Requisitos para viajar por destino > <https://www.emirates.com/es/english/help/travel-requirements/#81341>

Última actualización: 15 de septiembre de 2020, 14:55 Dubai (GMT +4)

Viajar de España a Maldivas

Los pasajeros que viajen a Maldivas como turistas deben tener una reserva de hotel confirmada para su estadía en una instalación turística registrada. La visa a la llegada está disponible actualmente.

Los pasajeros y la tripulación de la aerolínea están sujetos a exámenes médicos a su llegada. Complete un formulario de autodeclaración de salud dentro de las 24 horas de su vuelo <https://imuga.immigration.gov.mv/> y presente el código de llenado / código QR del formulario de declaración de salud en el aeropuerto. Los residentes de Maldivas (nacionales y expatriados) deben someterse a una autocuarentena de 14 días a su llegada.

A partir del 10 de septiembre de 2020, todos los turistas y viajeros que ingresen a las Maldivas para una estadía breve deben **presentar un resultado negativo de la prueba de PCR COVID-19. La prueba debe realizarse dentro de las 72 horas** previas a la salida.

Las siguientes categorías de viajeros están exentas de los requisitos de la prueba de PCR COVID-19 antes de la llegada:

- Ciudadanos de Maldivas
- Titulares de visas de empleo
- Titulares de visas para dependientes
- Titulares de visas de estudiante
- Titulares de visas de matrimonio
- Niños menores de un año
- Tripulación de vuelo que llega en declaración general

Viajar desde Maldivas

Complete y envíe un formulario de declaración de salud en línea dentro de las 24 horas de su vuelo <https://imuga.immigration.gov.mv/> y presente el código de llenado / código QR del formulario de declaración de salud en el momento del check-in.

Todos los pasajeros, excepto los niños de 12 años o menos, así como los pasajeros con discapacidad moderada o grave, que viajen a Dubái, incluidos los pasajeros que hagan conexiones en Dubái, **deberán someterse a una prueba de PCR COVID-19 no más de 96 horas antes de la salida y presente el certificado de resultado de la prueba en el momento del check-in. Los turistas que viajen desde las Maldivas tendrán su prueba de PCR de COVID-19 organizada por su resort.** Comuníquese con el departamento de relaciones con los huéspedes de su resort para obtener más detalles.

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.

Requisitos para viajar por destino > <https://www.etihad.com/en/travel-updates/all-destinations-travel-guides>

Viajar de España a Maldivas

Es obligatorio hacerse una prueba de **PCR COVID-19** antes de volar con Etihad Airways; solo se le permitirá volar si tiene un resultado negativo en la prueba. Su prueba debe realizarse un **máximo de 72 horas antes de la hora de salida de su vuelo** en cualquier centro médico acreditado por el gobierno. Los niños menores de 12 años y las personas con discapacidades leves y graves están exentos de la prueba de PCR COVID-19. Esto puede variar según el destino, siempre verifique antes de volar.

Recuerde imprimir los resultados de su prueba y mantenerlos con usted durante todo el viaje; se le pedirá que presente su resultado para su validación. Debe mostrar claramente el nombre y la dirección del laboratorio, el resultado y la fecha y hora de la muestra tomada.

Si su prueba es positiva o no puede presentar prueba de su prueba de PCR COVID-19 negativa, no se le permitirá viajar. Puede reorganizar su vuelo de forma gratuita o cancelar y utilizar el valor de su vuelo para su próximo viaje con Etihad Credit. Lee mas <https://www.etihad.com/en/manage>

Si viaja a las Maldivas como turista, debe tener una reserva de hotel confirmada para su estadía en una instalación turística registrada. Debe permanecer en ese alojamiento durante toda la duración de su viaje. El visado a la llegada está disponible actualmente.

Todos los demás pasajeros, incluidos los residentes de las Maldivas (nacionales y expatriados), deben aislarse por sí mismos durante 14 días a su llegada. Debe proporcionar un resultado negativo de la prueba de PCR COVID-19 antes de ser liberado.

Antes de viajar a Maldivas, debe completar un formulario de declaración de salud <https://imuga.immigration.gov.mv/>

Viajar de Maldivas a España

A partir del 21 de agosto, será obligatorio realizar una prueba de PCR de COVID-19 antes de volar desde Maldivas. Debe presentar su resultado para su validación en el check-in. Su prueba debe ser realizada un máximo de **96 horas** antes de la salida de su vuelo, por un médico o profesional de la salud con licencia, **que su hotel o resort organizará para usted.** Asegúrese de informar a su hotel o resort lo antes posible que necesita una prueba de PCR COVID-19 antes de su vuelo, ya que pueden pasar hasta 48 horas para procesar los resultados de la prueba. Leer más del ministerio de turismo <https://www.etihad.com/content/dam/eag/etihadairways/etihadcom/Global/pdf/travel-guidelines/ministry-of-tourism-maldives.pdf>

Los niños menores de 12 años y las personas con discapacidades leves y graves están exentos de la prueba de PCR COVID-19.

Si su prueba es positiva o no puede presentar prueba de su prueba de PCR COVID-19 negativa, no se le permitirá viajar. Puede reorganizar su vuelo de forma gratuita o cancelar y utilizar el valor de su vuelo para su próximo viaje con Etihad Credit. Lee mas <https://www.etihad.com/en/manage>

Debe completar un formulario de declaración de salud antes de volar desde las Maldivas <https://imuga.immigration.gov.mv/>

Para obtener más información sobre salidas desde Malé, visite <https://macl.aero/>

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.

Requisitos para viajar por destino >

<https://www.qatarairways.com/en/travel-alerts/requirements.html?iid=ALL88789980>

Viajar de España a Maldivas

A partir del 10 de septiembre de 2020, todos los turistas y otros viajeros que ingresen a Maldivas para una estadía breve deben presentar **un resultado negativo en una prueba de ácido nucleico (prueba de PCR) para COVID-19 a su llegada**. Todos los turistas que lleguen deben tener un documento de salud en inglés que confirme que el turista tiene una prueba de PCR para Covid19 con resultado negativo.

Los turistas que viajen a las Maldivas **recibirán un visado a su llegada**. Los turistas deben **tener una confirmación de reserva de hotel para toda la estadía en una instalación turística registrada**. La lista aprobada de hoteles / instalaciones se puede encontrar en la siguiente página: <https://visitmaldives.com/en/covid19-updates>

Los expatriados que viajen a las Maldivas deberán tener un visado válido emitido por la inmigración de Maldivas. Los pasajeros que ingresen a Maldivas con visas de turista, de negocios y especiales deben presentar los resultados negativos de la prueba de PCR COVID-19, con la muestra tomada **72 horas antes de la salida contando desde el primer puerto de embarque en ruta hacia las Maldivas**. El documento que contiene el resultado debe mostrar claramente el nombre y la dirección del laboratorio, el resultado y la fecha de toma de la muestra. La posesión de un resultado negativo de PCR no impide que las autoridades sometan a dichos pasajeros a controles o cualquier otra medida de vigilancia en los puntos de entrada.

Las siguientes categorías de viajeros están exentas de los requisitos de la prueba de PCR previa a la llegada;

- a) Ciudadanos de Maldivas
- (b) Titulares de visas de empleo
- (c) Titulares de visas de dependientes
- (d) Titulares de visas de estudiante
- (e) Titulares de visas de matrimonio
- (f) Niños menores de un año
- (g) Tripulación del barco que llega para embarcar

Todos los pasajeros que lleguen deben completar y enviar el formulario de Declaración de salud del viajero en línea antes de la llegada (pero no más de 24 horas antes de la hora de llegada). Si el pasajero tiene el documento de Resultado negativo de la prueba de PCR COVID-19, debe adjuntarlo mientras completa el formulario de Declaración de salud del viajero. El formulario de Declaración de salud del viajero está disponible en Maldivas <https://www.imuga.immigration.gov.mv/>

Todos los pasajeros que lleguen deben presentarse en el mostrador de inmigración si tienen fiebre, secreción nasal, tos, dolor de garganta o dificultades para respirar o informar directamente al mostrador de International Border Health. Los pasajeros, excepto la tripulación de vuelo que llegue en Declaración General y los Niños menores de un año que viajen con familias de Turistas, deben someterse a cuarentena domiciliaria obligatoria (en su lugar de residencia o trabajo) durante 14 días, realizar una prueba de Covid-19 y obtener un COVID-19 Resultado negativo de la prueba de PCR antes de que salgan de la cuarentena. Directrices de la Agencia de Protección de la Salud para la cuarentena: - "Procedimiento de cuarentena domiciliaria relacionado con viajes para aquellos que viajan desde el extranjero que regresan a Malé 'y viajan de Malé' a otras islas" está disponible en <https://covid19.health.gov.mv/downloads/>

Los marineros que se unan a sus embarcaciones desde Male deben enviar un formulario de seno activado / seno apagado que no sea el pasaporte y las copias de los CDC a través de sus representantes locales a la inmigración de Male antes de llegar a Male y deben marcar OK PARA ABORDAR

Consulte las siguientes páginas adicionales útiles para obtener más información sobre las restricciones de viaje a Maldivas:

<https://tourism.gov.mv/>

<https://immigration.gov.mv/>

<https://www.caa.gov.mv/rules-and-regulations/air-transport-circulars>

<https://covid19.health.gov.mv/downloads/?c=2>

Viajar de Maldivas a España

Todos los pasajeros que viajen desde Maldivas deben presentar un **formulario de declaración** de salud autodeclarativa en línea, dentro de las 24 horas anteriores a su salida a Maldivas. Puede acceder al formulario a través de la siguiente página: <https://imuga.immigration.gov.mv/>

Los servicios de prueba están disponibles en Maldivas para los turistas que requieren los resultados de la prueba COVID-19 para regresar a sus países de origen u otro destino.

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.

Con efectividad 1 de Agosto ha entrado en vigor la **ley de Control Sanitario Covid 19 en la que todos los pasajeros tanto nacionales como extranjeros que lleguen a España procedentes de cualquier aeropuerto o puerto, situado fuera del territorio español, deberán cumplimentar un formulario de salud pública que se encuentra en el enlace www.spth.gob.es o a través de la aplicación gratuita SPAIN TRAVEL HEALTH-SPTH**

Una vez cumplimentado el formulario el pasajero recibirá un código QR que deberá presentar en los controles sanitarios a su llegada a España. Además, a su llegada a España los pasajeros pueden ser sometidos a un control de temperatura y un control visual.

A partir del día 23 de noviembre del 2020, todos aquellos pasajeros que procedan de un país de alto riesgo en relación con coronavirus SARS-CoV-2, tienen que presentar obligatoriamente, para poder entrar en España, un certificado con resultado NEGATIVO de PCR, realizado en la 72h anteriores a su llegada. Puede consultar el listado de países de riesgo en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/spth.htm>

Desde el día 10 de diciembre del 2020, se incorpora la TMA (pruebas de Amplificación Mediada por Transcripción, en inglés Transcription Mediated Amplification) como prueba diagnóstica aceptada junto con la PCR, así como otras pruebas basadas en técnicas moleculares equivalentes, como la RT-LAMP (Reverse Transcriptase Loop-Mediated Isothermal Amplification). Además, desde esta misma fecha, los niños menores de 6 años están exceptuados de la realización de Pruebas Diagnósticas de Infección Activa para SARS-CoV-2, para poder entrar en España.

Este certificado o documento acreditativo deberá ser el original, estará redactado en **español, inglés, francés o alemán** y podrá ser presentado en formato papel o electrónico. En el caso de no ser posible obtenerlo en estos idiomas, el documento acreditativo deberá ir acompañado de una traducción al español, realizada por un organismo oficial.

El documento contendrá, al menos, los siguientes datos: nombre del viajero, número de pasaporte o DNI, fecha de realización de la prueba, identificación y datos de contacto del centro que realiza el análisis, técnica empleada y resultado negativo de la prueba. El número de identificación personal (pasaporte/DNI) que utilice para realizar el QR, debe ser el mismo que aparezca en el certificado negativo de PCR/TMA.

Las compañías aéreas o marítimas comprobarán la obtención del código QR de los documentos de control sanitario sin acceder, en ningún caso, a la información incluida en los mismos.

A su llegada a España puede ser sometido a control sanitario en el aeropuerto y tras la evaluación llevada a cabo por la autoridad sanitaria (incluyendo el control documental) puede ser sometido a un test diagnóstico para COVID-19. Le informamos sus datos personales se utilizarán con la finalidad de garantizar el control de la epidemia de COVID-19 y la asistencia sanitaria. Si quiere obtener más información sobre el tratamiento de los datos personales, puede consultar el siguiente enlace <https://www.spth.gob.es/data-protection> .

En el listado vigente desde las 00h del día 26 de abril de 2021 hasta las 24 horas del 9 de mayo de 2021 está incluido Maldivas como país de riesgo por lo que deberán **presentar obligatoriamente, para poder entrar en España, un certificado con resultado NEGATIVO de PCR, realizado en la 72h anteriores a su llegada**

Nota importante: Estos requisitos pueden variar con muy poca antelación respecto a su momento de entrada en vigor, y la interpretación que de ellos se hace por las líneas aéreas no siempre es homogénea. Por lo que se recomienda, en todo caso, que los viajeros confirmen con la aerolínea, antes de iniciar el viaje, los requisitos de entrada que les serán requeridos.